



Dimensión política y socioeconómica de la corrupción en Latinoamérica: análisis de casos emblemáticos

Raúl Coronel Santa Cruz^{1*}

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

*Autor para correspondencia: Raúl Coronel Santa Cruz, ccoronelcr12@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 14-03-2024. Publicado: 31-03-2024.)

DOI: 10.59427/rcli/2024/v24cs.1733-1741

Resumen

La deshonestidad está intrínseca en cada gobierno y tiene un impacto en el progreso, los recursos compartidos y la inversión útil del capital comunitario, un incremento en la corrupción principalmente se refleja en la utilización personal de los recursos estatales, lo cual reduce la efectividad del gasto en productos y servicios. Se empleó una revisión sistemática de artículos publicados en revistas científicas indexadas. La búsqueda se desarrolló con la Base de Datos de Google Académico.

Palabras claves: *Dimensión política, dimensión económica, corrupción, casos emblemáticos.*

Abstract

Dishonesty is intrinsic to every government and has an impact on progress, shared resources and the useful investment of community capital, an increase in corruption is mainly reflected in personal use of state resources, which reduces the effectiveness of spending in products and services. A systematic review of articles published in indexed scientific journals was used. The search was developed with the Google Scholar Database.

Keywords: *Political dimension, economic dimension, corruption, emblematic cases.*

1. Introducción

En la compleja realidad actual, ninguna ciudad, región, continente o país escapa a la corrupción. Prácticas corruptas, difíciles de erradicar, se evidencian en varios puntos del mundo, a pesar de los esfuerzos colectivos de la sociedad. Aunque la tríada política clásica se centra en el fenómeno complejo de la corrupción con múltiples explicaciones, contribuye este mal a la inestabilidad institucional y socava las relaciones entre individuos, así como entre el Estado y las instituciones. Consecuencias de las prácticas corruptas incluyen problemas políticos como la pérdida de legitimidad, la polarización del poder y la ineficiencia burocrática (Estévez 2005). El incremento de la corrupción ha reavivado la discusión política, destacando la urgencia de emprender medidas conjuntas contra la corrupción en la agenda global como un tema prioritario. La deshonestidad está intrínseca en cada gobierno y tiene un impacto en el progreso, los recursos compartidos y la inversión útil del capital comunitario, un incremento en la corrupción principalmente se refleja en la utilización personal de los recursos estatales, lo cual reduce la efectividad del gasto en productos y servicios. Asimismo, el crecimiento de la corrupción fomenta la desconfianza entre los miembros de la sociedad, este fenómeno también se evidencia mediante relaciones verticales de nepotismo (conocido igualmente como favoritismo o endogamia), que dificultan la formación de conexiones horizontales basadas en la confianza o capital comunitario (Pimentel 2012).

En una estructura política, la corrupción contradice un gobierno lógico, contemporáneo y ético, y hasta se torna frecuente, genera un panorama general de imparcialidad ya sea mediante la aplicación insuficiente de las leyes o mediante enfoques represivos. Además, disminuye el respeto, la confianza y la legitimidad del gobierno por parte de la aprobación ciudadana, así como la firmeza política de la población, añadido a esto, se disminuye la estabilidad política y la probabilidad de establecer el Estado, dando lugar a diversos cambios de gobierno y volviendo inviable la continuidad de la democracia (Riesle 1999). En China, tradicionalmente, clasifican a funcionarios corruptos en tres grupos: "Tigres", miembros de alto rango en el Partido Comunista Chino y el gobierno central, grandes corporaciones estatales e instituciones financieras; "moscas", empleados de nivel inferior en municipios y distritos urbanos; y "zorros", funcionarios que han escapado al extranjero con bienes mal adquiridos. También se encuentran los conocidos como "dinerados ocultos", funcionarios que han trasladado a sus familias fuera del país y ocultado sus ganancias ilícitas en el extranjero (Torres 2019). Desde diciembre de 2012, el país ha implementado ocho reglas de conducta para los funcionarios, incluida la pena capital; recientemente, se han registrado varios casos, como el de Zheng Xiaoyu, ex jefe de la Administración Estatal de Alimentos y Medicamentos de China, quien fue condenado por recibir sobornos de varias empresas farmacéuticas para aprobar sus productos, causando la muerte de numerosos individuos (Oleas 2015). China no es el único país que castiga este fenómeno de corrupción con la pena de muerte, ya que Singapur, Indonesia y Corea del Norte también lo hacen. La corrupción vinculada al escándalo de Odebrecht ha permeado los niveles más altos del ámbito político y social en Perú, siendo catalogada como una de las manifestaciones más graves de corrupción que han involucrado a ejecutivos, políticos y presidentes peruanos. Esto se debe a que estos funcionarios aceptaron sobornos por parte de la destacada empresa constructora Odebrecht a cambio de la adjudicación de importantes proyectos (Gálvez 2009).

En los más recientes episodios de corrupción política en Perú, se destaca la reciente decisión emitida por la Corte Suprema de la República, consignada en la Sentencia de Apelación N° 7-2023, publicada el 9 de enero de 2024. Esta resolución analizó el fallo de primera instancia contra Kenji Gerardo Fujimori Higuchi, Guillermo Augusto Bocangel Weydert y Bienvenido Ramirez Tandazo, quienes ocupaban cargos como congresistas de la República. Se les acusó de ofrecer prebendas que incluían fondos públicos para financiar obras, plazas de trabajo, influencia en decisiones judiciales y ganancias ilícitas a los congresistas Moises Mamami Colquehuanca, Modesto Figueroa Minaya y Carlos Humberto Ticlla Rafae. Todo esto a cambio de recibir su voto parlamentario favorable, con el fin de evitar la destitución del entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard. En el año 2017, la preocupación principal en el Perú fue la inseguridad ciudadana, seguida de cerca por la corrupción, según muestran los datos. Esto marca un cambio significativo con respecto a años anteriores. En 2002, la corrupción apenas ocupaba el cuarto lugar entre los problemas principales del país, con una diferencia de 29 puntos respecto al líder, que en ese entonces era el desempleo, seguido por la pobreza y la delincuencia común con brechas de 60 y 31 puntos respectivamente. Sin embargo, para el año 2018, la corrupción había escalado hasta convertirse en el segundo mayor desafío, como indican las estadísticas del Barómetro de América Latina. Desde entonces y hasta marzo de 2022, la corrupción se mantuvo como el principal problema en el Perú, superando considerablemente a la delincuencia, la pobreza y el desempleo. Este aumento se atribuye en gran medida a comportamientos asociados al poder político, según informa el Instituto Nacional de Estadística e Información (Gálvez 2009).

La situación se torna aún más preocupante al notar que los peruanos en América Latina y el Caribe perciben la corrupción de manera más aguda que sus países vecinos. Perú lidera en corrupción con un 96 %, seguido por Colombia con un 94 % y Argentina en tercer lugar con un 93 %. Este escenario coincide con el descontento de los peruanos, quienes rechazan totalmente la corrupción y lo expresan mediante protestas y marchas en distintos momentos. Estas expresiones de descontento influyen en las decisiones de los líderes políticos más influyentes, como los legisladores, quienes están atentos a las demandas de estos grupos de presión. La influencia de los grupos de presión está en constante aumento en el proceso de toma de decisiones, y esta insatisfacción refleja el desacuerdo del 65 % de los peruanos (que muestran menor tolerancia) quienes deciden no permanecer callados

ante la corrupción. Esta situación ha provocado que, a diferencia de otros países de la región, Perú tenga un bajo nivel de confianza en las principales instituciones estatales, por ejemplo, la confianza en el Poder Ejecutivo es del 13 %, en el Judicial es del 16 %, y en el Legislativo es del 8 %.

2. Metodología

Se empleó una revisión sistemática de artículos publicados en revistas científicas indexadas. La búsqueda se desarrolló con la Base de Datos de Google Académico; seleccionando lo más relevante en publicaciones que contenían información con mayor trascendencia en dimensión política y socioeconómica, corrupción, funcionarios casos emblemáticos, Odebrecht.

3. Resultados

La corrupción y su dimensión política

En general, la corrupción tiene un efecto negativo en el funcionamiento de la democracia y el Estado de derecho al afectar la igualdad política y el interés público. Varios estudios indican que la corrupción es una de las causas principales de la insatisfacción de la ciudadanía, ya que mina la confianza en el gobierno y la legitimidad de las instituciones políticas. En términos de rendimiento, un factor importante que contribuye a la disminución de la confianza es la falta de lealtad o ética con la que los políticos representan a los ciudadanos.

El propósito fundamental es estimular un sentido de responsabilidad en todos aquellos que se dedican a una profesión o industria, ya que se requieren virtudes éticas como aptitud y habilidad para crear una nueva identidad. Un trabajador digno encarna la superioridad, la dignidad oficial y el respeto hacia uno mismo, siendo el punto focal que orienta su rendimiento y comportamiento en cualquier ámbito de trabajo. Este análisis subraya la importancia de examinar estos aspectos. Por tanto, podemos afirmar que una investigación exhaustiva de la corrupción también debe resaltar de manera significativa los componentes éticos (Almagro 2020). Los impactos de la corrupción en la esfera política, quizás lo más evidente, abarcan la reducción de la autenticidad de los gobiernos y la democracia; esta merma de autenticidad no solo impacta a los partidos políticos y a los políticos individuales, sino que también se extiende a toda la estructura organizativa del Estado, ocasionando una disminución en el reconocimiento y posición de los puestos de los empleados públicos.

Las secuelas de esta carencia de autenticidad son profundas, por un lado, la competencia por los puestos públicos se torna menos atractiva, y entre aquellos que todavía aspiran a acceder a tales puestos, muchos podrían carecer de principios. Por otro lado, la carrera política deja de ser vista como un servicio altruista para transformarse en un área donde se pueden obtener ventajas a expensas de los fondos públicos. En consecuencia, son escasos los individuos que se arriesgan en la política, y aquellos que lo hacen pueden estar motivados por la búsqueda de beneficios personales. Quizás el impacto más evidente de la corrupción política radica en la pérdida de legitimidad tanto gubernamental como democrática. Sin embargo, esta disminución de autenticidad no solo afecta a los políticos, sino también a las instituciones del país, lo que significa que los cargos de los funcionarios públicos han perdido reconocimiento y estatus. Las consecuencias de esta merma de autenticidad son profundas: por un lado, postularse para un cargo se convierte en una meta poco atractiva y, entre aquellos que aún desean ocuparlo, muchos podrían carecer de principios. (Arjona 2012).

La naturaleza humana tiende a buscar la interacción social, lo cual implica que, debido a nuestras relaciones a lo largo de la vida, siempre adquirimos hábitos que con el tiempo se convierten en acciones que realizamos casi automáticamente, sin reflexionar sobre su naturaleza ética. Bajo esta premisa, los empleados públicos que se rodean de individuos con altos principios morales pueden fácilmente contribuir a que el comportamiento poco ético sea reconocido y rechazado de manera completa. Por lo tanto, podemos fomentar una cultura en contra de la corrupción, ya que los seres humanos no son inherentemente corruptos, pero en ausencia de una sólida base moral, podemos caer fácilmente en tales comportamientos (Díaz y Murillo 2008). Dentro de un contexto político, la corrupción es incompatible con un gobierno racional, moderno y honesto, y llega a ser habitual, generando una atmósfera generalizada de injusticia ya sea por la falta de aplicación de la ley o por medio de acciones represivas. Además, disminuye el respeto, la confianza y la legitimidad del gobierno ante la población en general, así como la participación política activa de los ciudadanos (Riesle 1999). Además de esto, la estabilidad política se ve disminuida y la oportunidad de fortalecer el Estado disminuye, lo que resulta en una serie de golpes de Estado y dificulta la continuidad de la democracia. Desde una perspectiva internacional, en Rusia, bajo el liderazgo del presidente Vladímir Putin, se observa un esfuerzo por combatir la corrupción, que ha aumentado significativamente en los últimos años. La legislación rusa contempla diversas formas de sanción para los funcionarios corruptos, que van desde multas hasta penas de prisión, con períodos de aislamiento que pueden extenderse hasta 12 años y multas que pueden alcanzar hasta 60 veces el monto del daño causado (Boersner 2009).

La corrupción ha sido un desafío persistente en la historia de Perú, manifestándose en diversas ocasiones. No obstante, si nos enfocamos en un período particularmente destacado en cuanto a su visibilidad y efectos, uno de los episodios más notorios ocurrió durante el mandato de Alberto Fujimori en la década de 2000. En el año 2000, el gobierno de Fujimori experimentó un colapso debido a un escándalo de corrupción que involucraba a figuras importantes, destacando especialmente a Vladimiro Montesinos. Montesinos, quien nació en Arequipa y proviene de una familia de clase media, recibió educación militar en Lima. A la edad de diecinueve años, después de ser cadete, completó un mes de entrenamiento en la Escuela de las Américas (SOA), una institución militar estadounidense ubicada en Panamá.

Su presencia se volvió fundamental durante uno de los períodos más sombríos en la historia reciente de Perú, evidenciando su participación en actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos. Montesinos desempeñó roles clave como asesor de inteligencia y jefe del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) durante el gobierno de Fujimori, consolidando un gran poder e influencia mediante prácticas corruptas que le permitieron controlar diversas instituciones estatales, así como los medios de comunicación y la sociedad civil. En el año 2000, el gobierno de Fujimori se derrumbó a raíz de un escándalo de corrupción en el que Montesinos estaba implicado. La difusión de vídeos que evidenciaban sobornos a legisladores y manipulación del sistema judicial resultó en la huida de Fujimori a Japón, mientras que Montesinos fue detenido en Venezuela en 2001 y posteriormente extraditado a Perú.

Montesinos fue sentenciado por una serie de crímenes y cumplió una condena de varios años en prisión, su caso expuso la extensión de la corrupción en el gobierno de Fujimori, representando un punto de inflexión en la lucha contra la corrupción en Perú, este acontecimiento dejó una profunda desconfianza en las instituciones y provocó la introducción de reformas para mejorar la transparencia y el estado de derecho en el país. La preocupación por la corrupción en el contexto peruano es notable, según el Barómetro de las Américas de Latin American Public Opinion Project, este tema se destaca como la principal inquietud a nivel regional, con el 36 % de la población señalándolo como su principal preocupación, por encima de aspectos como la economía, la seguridad y la inestabilidad política. Esta percepción se respalda con datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020), que indican que la corrupción mantuvo su relevancia durante el semestre comprendido entre octubre de 2019 y marzo de 2020, alcanzando un 60.6 %.

Adicionalmente, de acuerdo con los resultados de la encuesta efectuada por Proética en el año 2019, el Congreso de la República fue señalado como la institución más corrupta con un 76 %, seguido por el Poder Judicial con un 47 %, y los partidos políticos con un 31 %, siendo relevante destacar que en la encuesta llevada a cabo en el año 2017, la percepción de las instituciones más corruptas era diferente, ya que el Poder Judicial lideraba con un 48 %, seguido por el Congreso de la República con un 45 %, y la Policía Nacional del Perú con un 36 % (Proética, 2017), estos datos acentúan cambios en la percepción pública sobre la corrupción en distintas instituciones a lo largo del tiempo.

De esta manera, se evidencia que, frente a la opinión pública, las dos primeras instituciones, el Congreso de la República y el Poder Judicial, mantienen su percepción como las más corruptas, registrándose, de hecho, un incremento en el nivel de percepción de corrupción en ambas; siendo particularmente inquietante la cifra relacionada con el Congreso de la República, en este contexto, es esencial señalar que las instituciones con un alto porcentaje de percepción de corrupción no son uniformes en todas las regiones, por ejemplo, en la sierra, un 32 % percibe a las municipalidades como corruptas, mientras que en otras áreas, como la selva, un 32 % identifica a los gobiernos regionales como corruptos (Proética, 2020).

En este contexto, resulta evidente que la refutación a la corrupción requiere que el Estado adopte medidas punitivas, busque incrementar la celeridad y eficiencia del proceso, y fortalezca las herramientas para combatir este fenómeno, incluyendo sanciones proporcionales, juicios notorios, criminalización, definiciones más precisas e incentivos penitenciarios. Sin embargo, la atención de los legisladores peruanos se ha centrado en la creación de categorías de delitos o en el aumento de las penas, sin un respaldo sustancial ni contribuciones técnicas, y sin alcanzar los resultados deseados.

Por ejemplo, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción expresó claramente en 2013 que, de las 59,613 condenas a nivel nacional, solo 188 estuvieron relacionadas con corrupción y resultaron en penas de prisión activa. Esta situación persiste sin cambios desde diciembre de 2022. Al observar las estadísticas de los delitos con mayor incidencia, vinculados a la población penitenciaria en diversos establecimientos, los delitos de corrupción (como peculado, colusión, cohecho, etc.) brillan por su ausencia. Es notorio que ni siquiera se acercan a los 744 internos, entre condenados y procesados.

Esta situación se torna aún más inquietante, al considerar las estadísticas proporcionadas por el Poder Judicial para el año 2022, en la cual se precisa que, en 2017 se impusieron 1413 condenas por delitos contra la Administración Pública; en 2018, se registraron un total de 908 sentencias condenatorias; en 2019, el número fue de 935 condenas; durante el año 2020, se emitieron 989 resoluciones condenatorias; y en 2021, el total de condenas se redujo significativamente a 295.

Es crucial destacar que, a pesar de que el año 2021 estuvo marcado por el impacto de la pandemia de la COVID-19, la emisión de sentencias relacionadas con delitos contra la Administración Pública disminuyó en un 30 % desde 2017 hasta 2020. Este descenso plantea interrogantes sobre la efectividad de los mecanismos judiciales y la capacidad del sistema legal para abordar y sancionar casos de corrupción durante ese período.

De manera similar, en lo que respecta al impacto económico, se observa que la contratación pública es el ámbito donde los agentes corruptos han concentrado con mayor énfasis sus actividades; según Rodríguez (2020), el espacio de las prácticas corruptas en las contrataciones es el de mayor crecimiento. Como ejemplo, en el caso de Odebrecht relacionado con el delito de colusión, específicamente en la construcción de los tramos 2 y 3 de la carretera Interoceánica del Sur del Perú, el perjuicio patrimonial al Estado asciende a alrededor de S/1,400 millones. Además, en el tramo 5 de este mismo caso, la Contraloría General de la República ha determinado un perjuicio económico de S/34,074,668.00. (Shack-Pérez 2020).

Es motivo de preocupación, el aumento evidente en el número de denuncias relacionadas con delitos de corrupción, observado en los informes del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú en los últimos años. En el caso de los delitos contra la Administración Pública, en 2018 se reportaron 19,542 casos, y esta cifra aumentó a 21,916 casos en 2019, representando un incremento de alrededor del 12 % en la carga procesal del Ministerio Público (Ministerio Público, 2019).

En cuanto a los condenados por corrupción con penas limitativas de derechos, se observa que para la fecha mencionada, el total ascendía a 717 personas; sin embargo, en el año 2021, esta cifra se incrementó notablemente a 57,115; este aumento sugiere que los jueces, en lugar de imponer sanciones efectivas, ya que el artículo 57 del CP prohíbe la suspensión, están recurriendo a penas restrictivas, cabe destacar que las penas restrictivas para casos de corrupción han experimentado un aumento significativo en los últimos años. Entre 2010 y 2013, el número no aparece en las estadísticas debido a su escasez, obteniendo los siguientes resultados (tabla 1).

Tabla 1: Casos de corrupción.

Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
110	149	214	277	354	453	508

Principales problemas de corrupción en el país

En las macrorregiones sur y oriente, la corrupción es el problema más importante, desplazando a la delincuencia y falta de seguridad, como se puede apreciar en la figura 1.



Figura 1: Principales problemas.

Efectos políticos – económicos de la corrupción

Los orígenes de la corrupción, hundidos en el tiempo hasta extenderse, coinciden con los orígenes de la civilización, cuando los humanos se convirtieron en rebaños y evolucionaron de tribus nómadas a pueblos y ciudades en

diversas formas de organización social, donde la mayoría de los medios de producción, especialmente la tierra, eran propiedad comunal (Pimentel 2015). En el discurso político invocado durante el régimen chavista y de maduro, se observa la mayor contradicción, ya que hace referencia al llamado socialismo del siglo XXI y pretende actuar en nombre de los pobres, mientras que en la realidad se ha instaurado un capitalismo de Estado corrupto. El lema parece ser tanto Estado hegemónico como sea posible para facilitar la corrupción y la impunidad, y tanto mercado como sea indispensable para enriquecerse con negocios ilícitos. Efectivamente, un factor contribuyente de esta crisis fue provocado por violaciones a la libertad de expresión, un pilar fundamental de la democracia, durante este período, se vulneraron los derechos políticos y civiles, ya que se prohibieron a los partidos de oposición e incluso se obstaculizó la celebración de elecciones libres e independientes. La sociedad venezolana se ve limitada por un poder que controla todos los aspectos, comenzando por la libertad de información y expresión, derechos que fueron atacados por el régimen autoritario durante la presidencia de Hugo Chávez.

Como se ha evidenciado en los informes de la Organización de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la actualidad en Venezuela, la complejidad política refleja la corrupción sistémica que tiene lugar en el país y su impacto en las violaciones de derechos humanos contra la población. Siguiendo la perspectiva de Anne Peters, la corrupción sigue las leyes no oficiales del mercado y, por ende, elude el Estado de derecho, ya que la corrupción representa la antítesis del Estado de derecho, siendo este último una condición necesaria para el respeto de los derechos humanos. En este sentido, la corrupción en términos generales constituye una negación de la idea de los derechos humanos. Un claro ejemplo, es el caso Odebrecht y su impacto en la estabilidad democrática de la región; las investigaciones desatadas por un escándalo de sobornos en una empresa constructora brasileña han conducido a la destitución y encarcelamiento del presidente y ministros, la renuncia de altos funcionarios públicos y la incautación de bienes y dinero.

El nivel de inestabilidad política y violencia en Perú solo es comparable al observado en África y Medio Oriente, lo que indica que las personas están expuestas a considerables riesgos y conflictos sociales., en la que, desde una perspectiva económica, esta situación representa un fuerte desincentivo tanto para los inversores peruanos como extranjeros. El crecimiento exponencial de la corrupción en la década de 1990, junto con otros factores adversos, crearon una tensión constante en la realidad social. Favorecidos por la explosión demográfica, el surgimiento de las tecnologías de la información y la comunicación y las actitudes instrumentales hacia la naturaleza, estos factores responden a una lógica eurocéntrica, con connotaciones cognitivas, políticas y ontológicas propias de la modernidad occidental (Peralta, 2021).

El problema de la corrupción en América Latina es de gran gravedad, ya que los niveles de corrupción son elevados en comparación con otras regiones en desarrollo, y cualquier indicador del estado institucional se sitúa muy por debajo de los estándares de los países desarrollados. Aunque los indicadores de participación y rendición de cuentas (accountability) en América Latina son más altos que los de otros países, la situación no supera a la de los Tigres Asiáticos, lo que puede servir como referencia de interés para la región (Soto 2003). Además, según Soto (2003), en América Latina, a pesar de una duración más prolongada de vida independiente en comparación con la mayoría de los países en desarrollo, esta situación no se ha traducido en la formación de gobiernos eficientes, solo Chile muestra niveles de eficiencia que lo equiparan con países desarrollados como Grecia, Italia y Francia, aunque se ubica por encima de todos los asiáticos, excepto Hong Kong.

En el 2023, la Procuraduría General del Estado ha emitido el Informe Temático en el mes de setiembre 2022, respecto al avance de la corrupción referido a casos de Gobiernos Regionales y Locales, lo cual muestran que en los últimos 4 años han aumentado la cantidad de casos de corrupción, incrementando de 4225 a 7895; incrementándose en un 86.86 %, precisando que una de las consecuencias de la corrupción en el sector público es la desconfianza por parte de los ciudadanos en las entidades públicas. La Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, en junio de 2022, ha registrado un total de 54,246 casos de corrupción a nivel nacional, siendo que, para los fines de este informe, se han analizado 7,895 casos de corrupción que están relacionados con las autoridades electas durante el periodo de 2002 a 2018, de los cuales 535 han sido catalogados como casos emblemáticos. Además, se presenta la estadística que muestra el aumento de los casos de delitos de corrupción en los últimos años en relación con las autoridades electas en regiones, provincias y distritos del país. De acuerdo con estos datos, se identifica que cinco regiones muestran una mayor incidencia de corrupción, siendo estas Cusco, Lima, Ancash, Junín y Huánuco; siendo importante destacar que, del total de casos a nivel nacional, el 40.6 % se concentra en estas regiones mencionadas anteriormente.

La corrupción – análisis de casos emblemáticos

En la actualidad, la corrupción se considera uno de los obstáculos gubernamentales que obstaculizan el desarrollo de los países en transición hacia economías de primer mundo, siendo un caso controversial el famoso caso de Odebrecht, empresa ilustra que la corrupción es un problema de gran magnitud en el contexto latinoamericano, evidenciado por la extensión a múltiples países y la implicación de políticos de distintos niveles e ideologías, este acontecimiento conmocionó a la región y generó graves consecuencias en naciones como Brasil, Perú, Argentina y Venezuela.

En marzo de 2014, surgió a la luz uno de los mayores escándalos de corrupción en Brasil, conocido como "Operación Lava Jato", en el que se reveló el pago de favores y sobornos a políticos para financiar campañas, a cambio de contratos de obra pública que beneficiaban a una empresa petrolera. La investigación de este caso desveló un elaborado esquema de sobornos a través de una de las constructoras más influyentes en Latinoamérica, la empresa Odebrecht. El caso de Odebrecht se distingue especialmente por ser un ejemplar de soborno a gran escala, que ha tenido repercusiones significativas en los gobiernos latinoamericanos, un ejemplo a destacar incluye la destitución de los ex presidentes como Ollanta Humala de Perú y Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil, quienes enfrentaron juicios debido a eventos relacionados con casos de corrupción vinculados a la constructora brasileña Odebrecht. Además, Perú ha experimentado otras consecuencias de la corrupción asociada con este caso, como la renuncia del expresidente Pedro Pablo Kuczynski en marzo de 2018 tras un escándalo de compra de votos (Yuhui, 2021).

Hecho de corrupción política que ha merecido pronunciamiento por la Corte Suprema de la República, que mediante la Sentencia de Apelación N° 7-2023, publicada el 09 de enero de 2024, que analizó la sentencia de primera instancia en contra de Kenji Gerardo Fujimori Higuchi, Guillermo Augusto Bocangel Weydert y Bienvenido Ramirez Tandazo, en su condición de congresistas de la República del Perú, por haber ofrecido prebendas que consistían en fondos públicos para financiamientos de obras, puestos de trabajo, protección judicial, ganancias ilícitas a los congresistas Moises Mamami Colquehuanca, Modesto Figueroa Minaya y Carlos Humberto Ticlla Rafea, todo ello, a cambio de ser favorecido con su voto congresal, evitando así la vacancia del entonces presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski Godard.

En la tabla 2 se presenta una estimación de las cifras generadas por sobornos o pagos a funcionarios corruptos y partidos políticos en los países latinoamericanos. Se destaca la cifra significativa para Perú, que alcanza los 29.00 millones de dólares. Además, en general, se observan montos considerables en los principales países y mercados comerciales de América Latina, como Brasil, Venezuela, República Dominicana, Panamá, Argentina, Ecuador, Guatemala, Colombia y México.

Tabla 2: Sobornos en Latinoamérica.

País	Sobornos realizados (millones de dólares)
Brasil	349.0
Venezuela	98.0
República Dominicana	92.0
Panamá	59.0
Argentina	35.0
Ecuador	33.5
Perú	29.0
Guatemala	18.0
Colombia	11.0
México	10.5

En el mismo contexto, la decisión judicial Casación N° 617-2021 de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República destaca la participación de Valdemir Flavio Garreta Pereira, en coordinación con Nadine Heredia Alarcón. También enfatiza las acciones de Marcelo Bahía Odebrecht, Jorge Enrique Simoes Barata y miembros de la División de Operaciones Estructuradas de Odebrecht para facilitar el pago de USD 3,000,000 (Tres millones De dólares americanos) destinados al respaldo de la campaña electoral de Ollanta Moisés Humala Tasso por parte del entonces partido gobernante brasileño.

Además, se subraya que los fondos ilegales provienen de fuentes ilícitas. Durante la campaña electoral de 2006, el gobierno venezolano liderado por Hugo Chávez Frías, a través de la entidad jurídica venezolana Kaysamak CA, empleó fondos emitidos en cuenta corriente por Antonia Alarcón Cubas y Rocío de Carmen Calderón Vinatea. También se menciona la existencia de una valija diplomática a través de la Embajada de Venezuela, que requirió la participación de Willy Torres Curbelo.

Países implicados en el caso Odebrecht

Las cifras que se muestran a continuación son en dólares estadounidense, no existe datos disponibles acerca de ganancias en Venezuela(figura 2).



Figura 2: Países implicados.

4. Conclusiones

El estudio exhaustivo de casos paradigmáticos que ilustran la corrupción en Latinoamérica arroja luz sobre la profundidad de su impacto tanto en el ámbito político como socioeconómico de la región, el análisis proporcionó una comprensión enriquecedora de cómo la corrupción permea los tejidos de las instituciones gubernamentales y económicas, socavando la confianza pública y generando consecuencias adversas para el desarrollo sostenible. La exploración detallada de casos emblemáticos revela la complejidad de los entramados políticos y socioeconómicos en Latinoamérica, donde la corrupción se manifiesta como un fenómeno arraigado que socava la gobernanza democrática, distorsiona la competencia económica y exacerba la desigualdad social, el análisis destaca cómo la corrupción no solo es un problema de integridad institucional, sino también un obstáculo significativo para el crecimiento económico equitativo y el bienestar social. Al examinar con detenimiento los casos de corrupción más emblemáticos en Latinoamérica, se evidencia la necesidad urgente de abordar este fenómeno de manera integral y multidimensional, es imperativo implementar reformas efectivas que fortalezcan las instituciones gubernamentales, promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, así como fomenten una cultura de integridad y ética en todos los niveles de la sociedad. Estas conclusiones subrayan la importancia de una respuesta coordinada y colaborativa entre los actores políticos, económicos y sociales para combatir eficazmente la corrupción y construir un futuro más justo y próspero para Latinoamérica.

5. Referencias bibliográficas

- Almagro, Luis. "Impacto de la corrupción en los derechos humanos". [en línea]. Querétaro. En Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. N° 01, 2020.
- Anuario Estadístico Policial. (2018). Policía Nacional del Perú (PNP)
- Anuario Estadístico Policial. (2019). Policía Nacional del Perú (PNP)
- Anuario Estadístico Policial. (2021). Policía Nacional del Perú (PNP)
- Arjona Trujillo, A. M. La corrupción política: una revisión de la literatura. Madrid, Universidad Carlos II de Madrid. Serie de Economía. Dpto. de Economía, 2012, 49.
- Bayley, D. H. "The Effects of Corruption in a Developing Nation". Western Political Science Quarterly, Vol. 19, N° 4, 1966, 719-32.
- Boersner Herrera, A. M. "Political violence in russia of putin. what happened to political opponents of vladimir putin?". Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, núm. 67, 2009, 131-155.

- Casación N° 617-2021 de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, sentencia casacional del 20 de diciembre de 2022.
- Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. (2014). Boletín de la CAN N.º 3. Correa Fernández, Marlon de Jesús. Corrupción en Colombia: el lado oscuro de un país en desarrollo. Revista Jurídica Mario Alario D´Filippo, 2017, vol. 9, no 18.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso Ramírez Escobar y otros vs. Guatemala. Sentencia de 9 de marzo de 2018.
- Defensoría del Pueblo, Informe Defensorial N° 168. El archivo fiscal de denuncias por peculado y colusión. Estudio realizado en distritos fiscales de Lima, Áncash, Ayacucho y Junín: 2014.
- Estévez, A. M. Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. Revista Venezolana de Gerencia, 2005, vol. 10, no 29, p. 43-86.
- Gálvez, A. El delito INEI de Lavado de Activos. Jurista Editores Lima, núm. 02, 2009.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2022). Perú: percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones. Octubre 2019-marzo 2020.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, (2022). Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones (Informe Técnico Julio – diciembre 2019). Instituto Nacional de Estadística e Informática. política de la Democracia en el Perú y en las Américas, 2018/19.
- Oleas, S. Corrupción. Instituto de Economía de la USFQ. Koyuntura, vol. 51, 2015, 1-7.
- Pimentel, E. Corrupción: patología crónica de la sociedad. [en línea]. Núm 1: Septiembre de 2015 de 2012, 2015, p. 249.
- Prieto del Pino, A. M. P. Corrupción y urbanismo. Universidad de Deusto Vol. 5, 2008, 91-122.
- Pring, Coralie; Vrushi, Jon. Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean 2019: Citizens' Views and Experiences of Corruption. 2019.
- Proética (2017). Encuesta nacional anual sobre percepciones de corrupción. Proética.
- Proética, (2019). Encuesta nacional anual sobre percepciones de corrupción.
- Riesle, A. G. Dimensiones de la Corrupción. Psicología política, 1999, p. 165.
- Rodríguez, J. La corrupción: criminología, derecho penal parte general y especial, compliance, procesal penal y ejecución penal, 2020, 869-906.
- Shack-Pérez et al. Cálculo del tamaño de la corrupción y la conducta funcional en el Perú: una aproximación exploratoria, 2020. Soto, R. La corrupción desde una perspectiva económica. 2003.
- Torres Mello, V. (2019). Presencia China en América Latina: Análisis comparativo de las relaciones de cooperación de la República Popular China con la República de Chile y con la República Bolivariana de Venezuela. (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso).
- Treisman, D. The causes of corruption: a cross-national study. Journal of public economics, vol. 76, núm. 3, 2000, 399-457.
- Werlin, H. "The Consequences of Corruption: The Ghanaian Experience". Political Science. Quarterly, Vol. 88, 1973, 71-85.
- World Justice Project, Índice del Estado de Derecho 2020. [en línea], World Justice Project, 2020.